

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FACERUT S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario Principal de la sociedad Ecuatoriana FACERUT S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento referente a las obligaciones de los comisarios presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y eficiencia de la información presentada a ustedes en relación con la situación financiera y los resultados de las operaciones de la compañía que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución #92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2018.

La preparación y presentación de los estados financieros están realizados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es responsabilidad de los administradores de la compañía la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la revisión efectuada y también sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas de control.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las presentadas en el libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobación mensual, control interno y libros de contabilidad.

La compañía FACERUT S.A. no presenta situaciones en ninguna de sus líneas de trabajo que pueda afectar a los estados financieros durante el ejercicio del año 2018.



C.P.A. Karen Illescas Alvarado
Comisario Principal
C.C. 0925542607

Guayaquil, enero 29 del 2019

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, enero 15 del 2019

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANOMINA FACERUT S.A.-

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2018.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Comparando las metas y objetivos perseguidos por la Administración de la empresa, expongo que la compañía en su actividad comercial ha obtenido una utilidad bruta antes del pago a los trabajadores e impuesto a la renta de \$ 17.348,58 por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del año 2018.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante.
- 1.4.- Mi recomendación para lograr mejores resultados para el 2019 es ampliar la cartera de clientes comerciales de la compañía, lo cual incidirá benéficamente al mejoramiento económico de la empresa.

A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2018:

RUBROS 2018

(en dólares completos)

Activo	\$	329.848,58
Pasivo	\$	160.336,85
Patrimonio	\$	169.512,57
Ingresos	\$	114.005,36
Egresos	\$	96.656,78
Resultado del ejercicio (+ o -)	\$	17.348,58

Atentamente,


Norma Mora Velasco
ADMINISTRADOR
C.C. 090091457-3